



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 189 — Año XVI — Legislatura IV — 29 de mayo de 1998

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 54/98, relativa a un nuevo título profesional de especialización didáctica	7952
Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 56/98, sobre recorte de plantillas de Secundaria en Zaragoza	7952
Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 58/98, sobre la programación y consolidación de una o varias formaciones musicales estables	7952
Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 59/98, sobre el museo de la ciencia y la técnica en la estación de Canfranc	7953
Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 74/98, sobre la Cartuja de las Fuentes ..	7953

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 86/98, sobre la creación en Aragón de una Comisión de cooperación en asuntos europeos	7954
--	------

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 54/98, relativa a un nuevo título profesional de especialización didáctica .	7954
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 56/98, sobre recorte de plantillas de Secundaria en Zaragoza	7955
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 58/98, sobre la programación y consolidación de una o varias formaciones musicales estables	7956
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 74/98, sobre la Cartuja de las Fuentes	7957
Proposición no de Ley núm. 87/98, sobre fomento de medidas para la minimización de residuos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	7957

2.6. Preguntas

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 479/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7958
Pregunta núm. 480/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7959
Pregunta núm. 481/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7959
Pregunta núm. 482/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7960
Pregunta núm. 483/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7961
Pregunta núm. 484/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7961
Pregunta núm. 485/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7962
Pregunta núm. 486/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7963
Pregunta núm. 487/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7964
Pregunta núm. 491/98, relativa al Plan de la Minería 1998-1999, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura	7964
Pregunta núm. 492/98, relativa al proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7965
Pregunta núm. 493/98, relativa a las normas técnicas sectoriales de la Ley de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7965
Pregunta núm. 494/98, relativa al fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7966
Pregunta núm. 495/98, relativa al Consejo para la promoción de la accesibilidad y la eliminación de barreras, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7966
Pregunta núm. 496/98, relativa a la posible supresión del servicio de la patrulla del Seprona en la zona de Hecho, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7967
Pregunta núm. 497/98, relativa a los riesgos de contaminación industrial en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7967
Pregunta núm. 498/98, relativa a las instalaciones de ganado dentro de los núcleos urbanos en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	7967
Pregunta núm. 499/98, relativa a los riesgos de contaminación industrial en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	7968
Pregunta núm. 503/98, relativa a las obras de la carretera A-1.401, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	7968
Pregunta núm. 504/98, relativa a las obras de la carretera A-222, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	7969

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 478/98, relativa al transporte escolar del IES de Utrillas	7970
Pregunta núm. 488/98, relativa a la oferta de empleo público para 1998	7970
Pregunta núm. 489/98, relativa a la funcionarización del personal laboral de la Diputación General de Aragón	7970
Pregunta núm. 490/98, relativa a la gestión de residuos oleosos	7971
Pregunta núm. 500/98, relativa al desalojo de Sasé	7971
Pregunta núm. 501/98, relativa a la carretera A-1.401, eje E-O	7972
Pregunta núm. 502/98, relativa a la carretera A-222, eje N-S	7972

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7973
Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7973
Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación Territorial ante la Comisión de Ordenación Territorial	7973
Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional	7974

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Proposiciones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 54/98, relativa a un nuevo título profesional de especialización didáctica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 54/98, relativa a un nuevo título profesional de especialización didáctica, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 54/98, relativa a un nuevo título profesional de especialización didáctica, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón a realizar, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, un estudio y planificación de la formación inicial del profesorado, en concreto sobre el nuevo título profesional de especialización didáctica, teniendo en cuenta, en su caso, en las transferencias educativas no universitarias.

Dicho estudio se presentará para su información en la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.»

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 56/98, sobre recorte de plantillas de Secundaria en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/98, sobre recorte de plantillas de Secundaria en Zaragoza, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 56/98, sobre recorte de plantillas de Secundaria en Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Manifieste al Ministerio de Educación y Ciencia la protesta de la comunidad educativa aragonesa ante el recorte de profesorado de Secundaria de Zaragoza, previsto para el curso 1998-99, y que se abstenga de realizar recortes de cualquier tipo hasta que se realicen las transferencias.

2. Exprese al Ministerio de Educación y Ciencia la disconformidad de la Diputación General de Aragón por no haber participado en el proceso de planificación educativa del curso 1998-99.

3. Solicite al Ministerio de Educación y Ciencia un proceso de diálogo conjunto Ministerio de Educación y Ciencia-Diputación General de Aragón, para evitar los recortes anunciados, de manera que se atiendan, en lo posible, las necesidades de plantilla para los centros de Zaragoza, según la propuesta de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Zaragoza.»

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 58/98, sobre la programación y consolidación de una o varias formaciones musicales estables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley 58/98, sobre la programación y consolidación de una o varias

formaciones musicales estables, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 58/98, sobre la programación y consolidación de una o varias formaciones musicales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, una vez analizadas todas las iniciativas y alternativas posibles existentes en Aragón, de su estudio resulte la consolidación de una o varias formaciones musicales estables, en principio, no profesionales, que, con la búsqueda de los complementos necesarios, puedan convertirse, en un plazo no superior a cinco años, en la Orquesta Sinfónica de Aragón y la Orquesta de Cámara de Aragón, al objeto de canalizar y desarrollar las inquietudes y aptitudes musicales de los futuros valores aragoneses.»

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 59/98, sobre el museo de la ciencia y la técnica en la estación de Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 59/98, sobre el museo de la ciencia y la técnica en la estación de Canfranc, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 59/98, sobre el museo de la ciencia y la técnica en la estación de Canfranc, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se realicen los estudios necesarios para que la estación internacional de Canfranc pudiera albergar el museo de la ciencia y

la técnica de Aragón o alguna de sus modalidades, dado que actualmente los proyectos museísticos pueden no someterse al antiguo concepto de instalación física única.»

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 74/98, sobre la Cartuja de las Fuentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 74/98, sobre la Cartuja de las Fuentes, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 74/98, sobre la Cartuja de las Fuentes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha las medidas necesarias para:

a) La resolución definitiva del expediente incoado declarando a la Cartuja de las Fuentes Bien de Interés Cultural.

b) Que, tal como se contempla en la Ley de Patrimonio Histórico Español, aunque la Cartuja sea de propiedad privada, quede condicionada por las exigencias que la misma Ley establece en cuanto a su mantenimiento, conservación y custodia de los bienes.

c) Que, una vez resuelto el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, se propicie por las titulares el conocimiento y acceso al público de este conjunto arquitectónico tal como demanda la condición de Bien de Interés Cultural.

d) Que, en caso de que las titulares de la propiedad no acepten las condiciones que plantea dicha Ley, la Administración competente tome las medidas oportunas previstas en el artículo 36.4 de la Ley 16/1985, relativa al incumplimiento de las obligaciones establecidas.»

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 86/98, sobre la creación en Aragón de una Comisión de cooperación en asuntos europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 86/98, presentada por el G.P. Mixto, sobre la creación en Aragón de una Comisión de cooperación en asuntos europeos, y ha acordado su tramitación ante Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación en Aragón de una Comisión de cooperación en asuntos europeos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En un Estado no sólo descentralizado, sino plurinacional, como el que consagra la Constitución Española de 1978, debe

considerarse normal que se creen cauces para la participación de las nacionalidades en la toma de decisiones del Estado español con respecto al proceso de construcción de la Unión Europea. En este sentido, a lo largo de esta legislatura se han dado algunos incipientes pasos por parte del Gobierno central en el seno de la Conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas para establecer mecanismos que garanticen la participación de las Comunidades Autónomas en las delegaciones españolas ante los comités y grupos de trabajo de la Comisión Europea, así como a través de un agregado para asuntos autonómicos en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (Reper).

El pasado 7 de mayo el Ministro de Administraciones Públicas acordó la creación de una Comisión de Cooperación en Asuntos Europeos como un instrumento de relación bilateral con la Generalitat de Cataluña, como la que se constituyó para Euskadi en la anterior legislatura. Ambas Comisiones otorgan un papel especial a las mencionadas nacionalidades en lo referente a la política europea.

La incidencia de las políticas que emanan de la Comisión Europea tienen ya una importancia fundamental sobre el desarrollo socioeconómico de Aragón e incluso sobre asuntos que entran en el ámbito de nuestras competencias. Por todo ello, Aragón, como nacionalidad por fin reconocida en el propio Estatuto, debe disponer de un instrumento de relación bilateral con el Estado que garantice de forma eficaz nuestra participación en el diseño de esas políticas que nos afectan.

Por eso, los Diputados de CHA presentan la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Ministerio de Administraciones Públicas la creación de una Comisión de cooperación en asuntos europeos, como instrumento de relación bilateral entre los gobiernos central y aragonés para el tratamiento de aquellas cuestiones propias de la participación en los asuntos relacionados con la Unión Europea que afecten a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 19 de mayo de 1998.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 54/98, relativa a un nuevo título profesional de especialización didáctica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación y

Cultura ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Popular a la Proposición no de Ley núm. 54/98, relativa a un nuevo título profesional de especialización didáctica, publicada en el BOCA núm. 180, de 24 de abril de 1998, cuyo texto se inserta a continuación. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

D.^a Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 54/98, relativa a un nuevo título profesional de especialización didáctica.

ENMIENDA DE ADICION

Al texto de la Proposición no de Ley.

Añadir, a continuación de «instan al Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón a realizar», lo siguiente: «en colaboración con la Universidad de Zaragoza».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de mayo de 1998.

La Diputada
ANGELA ABOS BALLARIN
V.º B.º
El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 54/98, relativa al nuevo título profesional de especialización didáctica.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el párrafo segundo de la Proposición no de Ley.

MOTIVACION

Por considerarlo inadecuado.

Zaragoza, 22 de mayo de 1998.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 56/98, sobre recorte de plantillas de Secundaria en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el

G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 56/98, sobre recorte de plantillas de Secundaria en Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 180, de 24 de abril de 1998, cuyo texto se inserta a continuación. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/98, sobre recorte de plantillas de Secundaria en Zaragoza.

ENMIENDA DE ADICION

En el punto 1 de la Proposición no de Ley, añadir, después de «1998-99», lo siguiente: «así como abstenerse de realizar recortes de cualquier tipo hasta que se termine de realizar las transferencias».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 22 de mayo de 1998.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/98, sobre recorte de plantillas de Secundaria en Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir, en el punto 3 de la Proposición no de Ley, la frase desde «... para los centros de Zaragoza» hasta el final, por lo siguiente: «en lo posible, según la propuesta de la Dirección Provincial del MEC de Zaragoza».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 22 de mayo de 1998.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 58/98, sobre la programación y consolidación de una o varias formaciones musicales estables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés e Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 58/98, sobre la programación y consolidación de una o varias formaciones musicales estables, publicada en el BOCA núm. 180, de 24 de abril de 1998, cuyo texto se inserta a continuación. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/98, relativa a la programación y consolidación de una o varias formaciones musicales.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir del texto de la Proposición lo siguiente: «y de la utilización de los recursos que se dedican a subvenciones».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 22 de mayo de 1998

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/98, relativa a la programación y consolidación de una o varias formaciones musicales.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir, en el texto de la Proposición: «en principio no profesionales, que, con la búsqueda ... Cámara de Aragón» por: «en

principio no profesionales que, en el mínimo plazo posible, pueden convertirse en la Orquesta Sinfónica de Aragón y la Orquesta de Cámara de Aragón».

MOTIVACION

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 22 de mayo de 1998.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/98, relativa a la programación o consolidación de una formación musical estable.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, una vez analizadas todas las alternativas posibles, establezca los mecanismos adecuados, que permitan la creación de una formación musical estable en Aragón, al objeto de canalizar y desarrollar las inquietudes y aptitudes musicales de los futuros valores aragoneses.»

MOTIVACION

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 22 de mayo de 1998.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL
V.^o B.^o
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 4

A LA MESA DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/98, relativa a programación y consolidación de una o varias formaciones musicales estables.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el siguiente párrafo: «en principio no profesionales».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 22 de mayo de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER
V.º B.º
El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 5

A LA MESA DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 58/98, relativa a programación y consolidación de una o varias formaciones musicales estables.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el siguiente párrafo: «y de la utilización de los recursos que se dedican a subvenciones».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 22 de mayo de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER
V.º B.º
El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 74/98, sobre la Cartuja de las Fuentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 74/98, sobre la Cartuja de las Fuentes, publicada en el BOCA núm. 186, de 21 de mayo de 1998, cuyo texto se inserta a continuación. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

D.ª María Pilar Soler Valián, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 74/98, sobre la Cartuja de las Fuentes.

ENMIENDA DE SUPRESION

Del apartado d) de la Proposición no de Ley.

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de mayo de 1998.

La Diputada
MARIA PILAR SOLER VALIEN
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 87/98, sobre fomento de medidas para la minimización de residuos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 87/98, presentada por el G.P. Popular, sobre fomento de medidas para la minimización de residuos, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre fomento de medidas para la minimización de residuos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el marco de la protección del medio ambiente, están cobrando un protagonismo decisivo las actuaciones de los Gobiernos de los distintos países, en búsqueda de soluciones eficaces para el tratamiento de los residuos. Para ello se desarrollan múltiples acciones tendentes a:

- 1) Evitar o reducir la producción de residuos.
- 2) Investigar medidas para el tratamiento de los residuos producidos.

De estos objetivos, merece especial atención el primero de ellos, es decir, lo que viene denominándose la minimización de residuos.

Pero pese a los avances observados en los últimos años, todavía no se ha conseguido el adecuado grado de concienciación que debería existir, tanto entre los productores como entre los consumidores, sobre las ventajas derivadas de la reducción de productos residuales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que desarrolle las campañas de divulgación tendentes a concienciar a productores y consumidores de la necesidad y ventajas que supone la minimización de los residuos para la protección del medio ambiente.

Zaragoza, 22 de mayo de 1998.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

2.6. Preguntas

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 479/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 479/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

ANTECEDENTES

El pasado 11 de diciembre de 1997 se firmó un convenio entre el IASS y la Fundación La Caixa.

Posteriormente a dicha firma se han suscitado determinadas críticas en relación a la participación e información dada con respecto a dicho convenio, al impacto que éste y otros de la misma naturaleza pueden producir en el sistema de financiación y prestación de servicio público en los centros de día...

Igualmente, hemos tenido conocimiento de otras posibles consecuencias de lo que es una cesión en la gestión y prestación de un servicio público a la iniciativa privada, aportando una financiación de carácter público. En concreto, y entre otras posibles dudas o problemas derivados que afectarían a la Administración pública, citar los siguientes:

— Se introduce una fuente de provisión de fondos ajena al modelo de financiación pública de servicios (nutridos de los presupuestos de las Administraciones públicas y de la aportación de los usuarios), que en modo alguno asegura que las aportaciones económicas de La Caixa se destinarán a infraestructuras y actividades de algunos centros, considerando éstas como complementarias del presupuesto propio y sin suponer disminución de lo presupuestado en estos capítulos para el presente ejercicio y los siguientes.

— Existe un temor de que se aminore la aportación a los convenios del Instituto para centros de tercera edad.

— No se entiende el criterio seguido para seleccionar cinco de los siete existentes en la provincia.

— Tampoco se conoce valoración alguna del impacto que puede suponer la colocación de rótulos con el anagrama de una entidad financiera en el exterior de un edificio público, así como de los posibles problemas derivados en el momento en que puedan existir ofertas similares por otras empresas comerciales.

— También es desconocido el criterio seguido y la participación para los programas de actividades, ya que se elaborarán y decidirán en una comisión paritaria donde puede haber un choque con el papel de las juntas de socios y la autonomía de los centros.

— Otro aspecto a reseñar serían los datos personales manejados y el posible choque con los mecanismos de protección de datos habitual en la Administración para garantizar la confidencialidad y el buen uso de los mismos.

PREGUNTA

¿Qué criterios de participación han existido y por qué no se ha entregado documentación alguna anterior al Consejo General del IASS celebrado el pasado 15 de enero, en relación al convenio suscrito entre esta institución y la Fundación La Caixa?

Zaragoza, 18 de mayo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 480/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 480/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

ANTECEDENTES

El pasado 11 de diciembre de 1997 se firmó un convenio entre el IASS y la Fundación La Caixa.

Posteriormente a dicha firma se han suscitado determinadas críticas en relación a la participación e información dada con respecto a dicho convenio, al impacto que éste y otros de la misma naturaleza pueden producir en el sistema de financiación y prestación de servicio público en los centros de día...

Igualmente, hemos tenido conocimiento de otras posibles consecuencias de lo que es una cesión en la gestión y prestación de un servicio público a la iniciativa privada, aportando una financiación de carácter público. En concreto, y entre otras posibles dudas o problemas derivados que afectarían a la Administración pública, citar los siguientes:

— Se introduce una fuente de provisión de fondos ajena al modelo de financiación pública de servicios (nutridos de los presupuestos de las Administraciones públicas y de la aportación de los usuarios), que en modo alguno asegura que las aportaciones económicas de La Caixa se destinarán a infraestructuras y actividades de algunos centros, considerando éstas como complementarias del presupuesto propio y sin suponer disminución de lo presupuestado en estos capítulos para el presente ejercicio y los siguientes.

— Existe un temor de que se aminore la aportación a los convenios del Instituto para centros de tercera edad.

— No se entiende el criterio seguido para seleccionar cinco de los siete existentes en la provincia.

— Tampoco se conoce valoración alguna del impacto que puede suponer la colocación de rótulos con el anagrama de una entidad financiera en el exterior de un edificio público, así como de los posibles problemas derivados en el momento en que puedan existir ofertas similares por otras empresas comerciales.

— También es desconocido el criterio seguido y la participación para los programas de actividades, ya que se elaborarán y decidirán en una comisión paritaria donde puede haber un choque con el papel de las juntas de socios y la autonomía de los centros.

— Otro aspecto a reseñar serían los datos personales manejados y el posible choque con los mecanismos de protección de datos habitual en la Administración para garantizar la confidencialidad y el buen uso de los mismos.

PREGUNTA

Con respecto al convenio suscrito por el IASS con la Fundación La Caixa, ¿en qué medida la cesión en la gestión y prestación por parte de la Administración de un determinado servicio público, aportando la correspondiente financiación, es una privatización encubierta de servicios públicos?

Zaragoza, 18 de mayo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 481/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 481/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Traba-

jo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

ANTECEDENTES

El pasado 11 de diciembre de 1997 se firmó un convenio entre el IASS y la Fundación La Caixa.

Posteriormente a dicha firma se han suscitado determinadas críticas en relación a la participación e información dada con respecto a dicho convenio, al impacto que éste y otros de la misma naturaleza pueden producir en el sistema de financiación y prestación de servicio público en los centros de día...

Igualmente, hemos tenido conocimiento de otras posibles consecuencias de lo que es una cesión en la gestión y prestación de un servicio público a la iniciativa privada, aportando una financiación de carácter público. En concreto, y entre otras posibles dudas o problemas derivados que afectarían a la Administración pública, citar los siguientes:

— Se introduce una fuente de provisión de fondos ajena al modelo de financiación pública de servicios (nutridos de los presupuestos de las Administraciones públicas y de la aportación de los usuarios), que en modo alguno asegura que las aportaciones económicas de La Caixa se destinarán a infraestructuras y actividades de algunos centros, considerando éstas como complementarias del presupuesto propio y sin suponer disminución de lo presupuestado en estos capítulos para el presente ejercicio y los siguientes.

— Existe un temor de que se aminore la aportación a los convenios del Instituto para centros de tercera edad.

— No se entiende el criterio seguido para seleccionar cinco de los siete existentes en la provincia.

— Tampoco se conoce valoración alguna del impacto que puede suponer la colocación de rótulos con el anagrama de una entidad financiera en el exterior de un edificio público, así como de los posibles problemas derivados en el momento en que puedan existir ofertas similares por otras empresas comerciales.

— También es desconocido el criterio seguido y la participación para los programas de actividades, ya que se elaborarán y decidirán en una comisión paritaria donde puede haber un choque con el papel de las juntas de socios y la autonomía de los centros.

— Otro aspecto a reseñar serían los datos personales manejados y el posible choque con los mecanismos de protección de datos habitual en la Administración para garantizar la confidencialidad y el buen uso de los mismos.

PREGUNTA

Con respecto al convenio suscrito por el IASS con la Fundación La Caixa, ¿puede asegurarse que las aportaciones económicas de La Caixa, destinadas a mejoras en infraestructuras y actividades de algunos centros, van a ser consideradas complementarias del presupuesto propio y que no supondrán disminución de lo presupuestado en estos capítulos para el presente ejercicio y los siguientes?

Zaragoza, 18 de mayo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 482/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 482/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

ANTECEDENTES

El pasado 11 de diciembre de 1997 se firmó un convenio entre el IASS y la Fundación La Caixa.

Posteriormente a dicha firma se han suscitado determinadas críticas en relación a la participación e información dada con respecto a dicho convenio, al impacto que éste y otros de la misma naturaleza pueden producir en el sistema de financiación y prestación de servicio público en los centros de día...

Igualmente, hemos tenido conocimiento de otras posibles consecuencias de lo que es una cesión en la gestión y prestación de un servicio público a la iniciativa privada, aportando una financiación de carácter público. En concreto, y entre otras posibles dudas o problemas derivados que afectarían a la Administración pública, citar los siguientes:

— Se introduce una fuente de provisión de fondos ajena al modelo de financiación pública de servicios (nutridos de los presupuestos de las Administraciones públicas y de la aportación de los usuarios), que en modo alguno asegura que las aportaciones económicas de La Caixa se destinarán a infraestructuras y actividades de algunos centros, considerando éstas como complementarias del presupuesto propio y sin suponer disminución de lo presupuestado en estos capítulos para el presente ejercicio y los siguientes.

— Existe un temor de que se aminore la aportación a los convenios del Instituto para centros de tercera edad.

— No se entiende el criterio seguido para seleccionar cinco de los siete existentes en la provincia.

— Tampoco se conoce valoración alguna del impacto que puede suponer la colocación de rótulos con el anagrama de una

entidad financiera en el exterior de un edificio público, así como de los posibles problemas derivados en el momento en que puedan existir ofertas similares por otras empresas comerciales.

— También es desconocido el criterio seguido y la participación para los programas de actividades, ya que se elaborarán y decidirán en una comisión paritaria donde puede haber un choque con el papel de las juntas de socios y la autonomía de los centros.

— Otro aspecto a reseñar serían los datos personales manejados y el posible choque con los mecanismos de protección de datos habitual en la Administración para garantizar la confidencialidad y el buen uso de los mismos.

PREGUNTA

Con respecto al convenio suscrito por el IASS con la Fundación La Caixa, ¿puede verse aminorada la aportación presupuestaria del IASS para centros de tercera edad por dichos convenios?

Zaragoza, 18 de mayo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 483/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 483/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

ANTECEDENTES

El pasado 11 de diciembre de 1997 se firmó un convenio entre el IASS y la Fundación La Caixa.

Posteriormente a dicha firma se han suscitado determinadas críticas en relación a la participación e información dada

con respecto a dicho convenio, al impacto que éste y otros de la misma naturaleza pueden producir en el sistema de financiación y prestación de servicio público en los centros de día...

Igualmente, hemos tenido conocimiento de otras posibles consecuencias de lo que es una cesión en la gestión y prestación de un servicio público a la iniciativa privada, aportando una financiación de carácter público. En concreto, y entre otras posibles dudas o problemas derivados que afectarían a la Administración pública, citar los siguientes:

— Se introduce una fuente de provisión de fondos ajena al modelo de financiación pública de servicios (nutridos de los presupuestos de las Administraciones públicas y de la aportación de los usuarios), que en modo alguno asegura que las aportaciones económicas de La Caixa se destinarán a infraestructuras y actividades de algunos centros, considerando éstas como complementarias del presupuesto propio y sin suponer disminución de lo presupuestado en estos capítulos para el presente ejercicio y los siguientes.

— Existe un temor de que se aminore la aportación a los convenios del Instituto para centros de tercera edad.

— No se entiende el criterio seguido para seleccionar cinco de los siete existentes en la provincia.

— Tampoco se conoce valoración alguna del impacto que puede suponer la colocación de rótulos con el anagrama de una entidad financiera en el exterior de un edificio público, así como de los posibles problemas derivados en el momento en que puedan existir ofertas similares por otras empresas comerciales.

— También es desconocido el criterio seguido y la participación para los programas de actividades, ya que se elaborarán y decidirán en una comisión paritaria donde puede haber un choque con el papel de las juntas de socios y la autonomía de los centros.

— Otro aspecto a reseñar serían los datos personales manejados y el posible choque con los mecanismos de protección de datos habitual en la Administración para garantizar la confidencialidad y el buen uso de los mismos.

PREGUNTA

Con respecto al convenio suscrito por el IASS con la Fundación La Caixa, ¿cuáles han sido los criterios para seleccionar quince centros y en concreto cinco de los siete existentes en la provincia de Huesca?

Zaragoza, 18 de mayo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 484/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 484/98, for-

mulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

ANTECEDENTES

El pasado 11 de diciembre de 1997 se firmó un convenio entre el IASS y la Fundación La Caixa.

Posteriormente a dicha firma se han suscitado determinadas críticas en relación a la participación e información dada con respecto a dicho convenio, al impacto que éste y otros de la misma naturaleza pueden producir en el sistema de financiación y prestación de un servicio público en los centros de día...

Igualmente, hemos tenido conocimiento de otras posibles consecuencias de lo que es una cesión en la gestión y prestación de un servicio público a la iniciativa privada, aportando una financiación de carácter público. En concreto, y entre otras posibles dudas o problemas derivados que afectarían a la Administración pública, citar los siguientes:

— Se introduce una fuente de provisión de fondos ajena al modelo de financiación pública de servicios (nutridos de los presupuestos de las Administraciones públicas y de la aportación de los usuarios), que en modo alguno asegura que las aportaciones económicas de La Caixa se destinarán a infraestructuras y actividades de algunos centros, considerando éstas como complementarias del presupuesto propio y sin suponer disminución de lo presupuestado en estos capítulos para el presente ejercicio y los siguientes.

— Existe un temor de que se aminore la aportación a los convenios del Instituto para centros de tercera edad.

— No se entiende el criterio seguido para seleccionar cinco de los siete existentes en la provincia de Huesca.

— Tampoco se conoce valoración alguna del impacto que puede suponer la colocación de rótulos con el anagrama de una entidad financiera en el exterior de un edificio público, así como de los posibles problemas derivados en el momento en que puedan existir ofertas similares por otras empresas comerciales.

— También es desconocido el criterio seguido y la participación para los programas de actividades, ya que se elaborarán y decidirán en una comisión paritaria donde puede haber un choque con el papel de las juntas de socios y la autonomía de los centros.

— Otro aspecto a reseñar serían los datos personales manejados y el posible choque con los mecanismos de protección de datos habitual en la Administración para garantizar la confidencialidad y el buen uso de los mismos.

PREGUNTA

Con respecto al convenio suscrito por el IASS con la Fundación La Caixa, ¿se ha estudiado el impacto que puede suponer la colocación de rótulos fijos con el anagrama de una entidad financiera en las paredes exteriores de edificios públicos?

Zaragoza, 18 de mayo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 485/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 485/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

ANTECEDENTES

El pasado 11 de diciembre de 1997 se firmó un convenio entre el IASS y la Fundación La Caixa.

Posteriormente a dicha firma se han suscitado determinadas críticas en relación a la participación e información dada con respecto a dicho convenio, al impacto que éste y otros de la misma naturaleza pueden producir en el sistema de financiación y prestación de un servicio público en los centros de día...

Igualmente, hemos tenido conocimiento de otras posibles consecuencias de lo que es una cesión en la gestión y prestación de un servicio público a la iniciativa privada, aportando una financiación de carácter público. En concreto, y entre otras posibles dudas o problemas derivados que afectarían a la Administración pública, citar los siguientes:

— Se introduce una fuente de provisión de fondos ajena al modelo de financiación pública de servicios (nutridos de los presupuestos de las Administraciones públicas y de la aportación de los usuarios), que en modo alguno asegura que las aportaciones económicas de La Caixa se destinarán a infraestructuras y actividades de algunos centros, considerando éstas como complementarias del presupuesto propio y sin suponer disminución de lo presupuestado en estos capítulos para el presente ejercicio y los siguientes.

— Existe un temor de que se aminore la aportación a los convenios del Instituto para centros de tercera edad.

— No se entiende el criterio seguido para seleccionar cinco de los siete existentes en la provincia de Huesca.

— Tampoco se conoce valoración alguna del impacto que puede suponer la colocación de rótulos con el anagrama de una entidad financiera en el exterior de un edificio público, así como de los posibles problemas derivados en el momento en que puedan existir ofertas similares por otras empresas comerciales.

— También es desconocido el criterio seguido y la participación para los programas de actividades, ya que se elaborarán y decidirán en una comisión paritaria donde puede haber un choque con el papel de las juntas de socios y la autonomía de los centros.

— Otro aspecto a reseñar serían los datos personales manejados y el posible choque con los mecanismos de protección de datos habitual en la Administración para garantizar la confidencialidad y el buen uso de los mismos.

PREGUNTA

Con respecto al convenio suscrito por el IASS con la Fundación La Caixa, ¿se ha estudiado los problemas derivados de ofertas similares por parte de empresas comerciales posteriores a dicho convenio y que pudieran aducir una desigualdad de oportunidades?

Zaragoza, 18 de mayo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 486/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 486/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr.

Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

ANTECEDENTES

El pasado 11 de diciembre de 1997 se firmó un convenio entre el IASS y la Fundación La Caixa.

Posteriormente a dicha firma se han suscitado determinadas críticas en relación a la participación e información dada con respecto a dicho convenio, al impacto que éste y otros de la misma naturaleza pueden producir en el sistema de financiación y prestación de un servicio público en los centros de día...

Igualmente, hemos tenido conocimiento de otras posibles consecuencias de lo que es una cesión en la gestión y prestación de un servicio público a la iniciativa privada, aportando una financiación de carácter público. En concreto, y entre otras posibles dudas o problemas derivados que afectarían a la Administración pública, citar los siguientes:

— Se introduce una fuente de provisión de fondos ajena al modelo de financiación pública de servicios (nutridos de los presupuestos de las Administraciones públicas y de la aportación de los usuarios), que en modo alguno asegura que las aportaciones económicas de La Caixa se destinarán a infraestructuras y actividades de algunos centros, considerando éstas como complementarias del presupuesto propio y sin suponer disminución de lo presupuestado en estos capítulos para el presente ejercicio y los siguientes.

— Existe un temor de que se aminore la aportación a los convenios del Instituto para centros de tercera edad.

— No se entiende el criterio seguido para seleccionar cinco de los siete existentes en la provincia de Huesca.

— Tampoco se conoce valoración alguna del impacto que puede suponer la colocación de rótulos con el anagrama de una entidad financiera en el exterior de un edificio público, así como de los posibles problemas derivados en el momento en que puedan existir ofertas similares por otras empresas comerciales.

— También es desconocido el criterio seguido y la participación para los programas de actividades, ya que se elaborarán y decidirán en una comisión paritaria donde puede haber un choque con el papel de las juntas de socios y la autonomía de los centros.

— Otro aspecto a reseñar serían los datos personales manejados y el posible choque con los mecanismos de protección de datos habitual en la Administración para garantizar la confidencialidad y el buen uso de los mismos.

PREGUNTA

Con respecto al convenio suscrito por el IASS con la Fundación La Caixa, ¿en qué medida afectará a la autonomía de los centros y al papel de sus juntas de socios los programas de actividades elaborados y decididos por la Comisión Paritaria del IASS y la Fundación La Caixa?

Zaragoza, 18 de mayo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 487/98, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 487/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

ANTECEDENTES

El pasado 11 de diciembre de 1997 se firmó un convenio entre el IASS y la Fundación La Caixa.

Posteriormente a dicha firma se han suscitado determinadas críticas en relación a la participación e información dada con respecto a dicho convenio, al impacto que éste y otros de la misma naturaleza pueden producir en el sistema de financiación y prestación de un servicio público en los centros de día...

Igualmente, hemos tenido conocimiento de otras posibles consecuencias de lo que es una cesión en la gestión y prestación de un servicio público a la iniciativa privada, aportando una financiación de carácter público. En concreto, y entre otras posibles dudas o problemas derivados que afectarían a la Administración pública, citar los siguientes:

— Se introduce una fuente de provisión de fondos ajena al modelo de financiación pública de servicios (nutridos de los presupuestos de las Administraciones públicas y de la aportación de los usuarios), que en modo alguno asegura que las aportaciones económicas de La Caixa se destinarán a infraestructuras y actividades de algunos centros, considerando éstas como complementarias del presupuesto propio y sin suponer disminución de lo presupuestado en estos capítulos para el presente ejercicio y los siguientes.

— Existe un temor de que se aminore la aportación a los convenios del Instituto para centros de tercera edad.

— No se entiende el criterio seguido para seleccionar cinco de los siete existentes en la provincia de Huesca.

— Tampoco se conoce valoración alguna del impacto que puede suponer la colocación de rótulos con el anagrama de una entidad financiera en el exterior de un edificio público, así como de los posibles problemas derivados en el momento en que puedan existir ofertas similares por otras empresas comerciales.

— También es desconocido el criterio seguido y la participación para los programas de actividades, ya que se elaborarán y decidirán en una comisión paritaria donde puede haber un choque con el papel de las juntas de socios y la autonomía de los centros.

— Otro aspecto a reseñar serían los datos personales manejados y el posible choque con los mecanismos de protección de datos habitual en la Administración para garantizar la confidencialidad y el buen uso de los mismos.

PREGUNTA

Con respecto al convenio suscrito por el IASS con la Fundación La Caixa, ¿existen garantías de confidencialidad en los datos facilitados a una empresa privada y qué se va a hacer con éstos?

Zaragoza, 18 de mayo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 491/98, relativa al Plan de la Minería 1998-1999, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 491/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al Plan de la Minería 1998-1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al Plan de la Minería 1998-1999.

ANTECEDENTES

La propuesta inicial de actuaciones del Plan de la Minería de Aragón, 1.ª fase (98-99), compuesta por 234 proyectos, contenía una serie de ellos para desarrollar los Parques Culturales de Aragón, especialmente después de haberse aprobado por consenso una novedosa Ley de Parques Culturales de Aragón, que ha sido muy publicitada por el GA. Estos eran los proyectos:

1. Señalización senderos, Parque Cultural Alfambra-Maestrazgo.	
7 proyectos	35.000.000
2. Otras actuaciones Parque Cultural Alfambra-Maestrazgo.	
15 proyectos	317.000.000
3. Señalización senderos, Parque Cultural río Martín.	
6 proyectos	30.000.000
4. Otras actuaciones, Parque Cultural río Martín.	
4 proyectos	131.000.000
5. Difusión de Parques Culturales.	
3 proyectos	30.000.000
Total	543.000.000

Una vez conocida la propuesta definitiva de la Mesa de la Minería de Aragón, que será trasladada al Ministerio de Industria para su aprobación, se constata que ni uno solo de los proyectos referidos a Parques Culturales ha sido incluido en esta primera fase 1998-99.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto cubrir presupuestariamente el Consejero de Educación y Cultura los 543 millones de pesetas que se habían solicitado para la primera fase del Plan de la Minería de Aragón y que no han sido seleccionados definitivamente para la misma?

Zaragoza, 19 de mayo de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 492/98, relativa al proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 492/98,

formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la elaboración de la segunda fase del proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña? ¿Cuándo debe estar finalizado y entregado?

Zaragoza, 19 de mayo de 1998.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 493/98, relativa a las normas técnicas sectoriales de la Ley de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 493/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a las normas técnicas sectoriales de la Ley de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa a las normas técnicas sectoriales de la Ley de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación.

PREGUNTA

¿Por qué se ha incumplido el plazo de un año, establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 3/97, de 7 de abril, para la aprobación por el Gobierno de Aragón de las normas técnicas sectoriales que regulen y refundan las características y condiciones de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas?

Zaragoza, 20 de mayo de 1998.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 494/98, relativa al fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 494/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo

194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad.

PREGUNTA

¿Por qué no se ha creado el fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad, previsto en la Ley 3/1997, de 7 de abril, que con carácter anual debería consignarse en la ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, para subvencionar las barreras y dotar las ayudas técnicas?

Zaragoza, 20 de mayo de 1998.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 495/98, relativa al Consejo para la promoción de la accesibilidad y la eliminación de barreras, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 495/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al Consejo para la promoción de la accesibilidad y la eliminación de barreras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al Consejo para la promoción de la accesibilidad y la eliminación de barreras.

PREGUNTA

¿Cuándo se constituirá el Consejo para la promoción de la accesibilidad y la eliminación de barreras, que debe emitir informes sobre los proyectos de normas reglamentarias de desarrollo de la Ley 3/1997, de 7 de abril, y que debe elevar propuesta de distribución del fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad?

Zaragoza, 20 de mayo de 1998.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 496/98, relativa a la posible supresión del servicio de la patrulla del Seprona en la zona de Hecho, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 496/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la posible supresión del servicio de la patrulla del Seprona en la zona de Hecho.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la posible supresión del servicio de la patrulla del Seprona en la zona de Hecho.

ANTECEDENTES

Según diversas informaciones, el establecimiento de una patrulla del Seprona en Monzón supondrá la desaparición del grupo existente en la población pirenaica de Hecho.

El propio cabo que dirige en la actualidad la patrulla de Hecho se hará cargo de la dirección del Seprona en Monzón, acompañado por otros tres agentes.

Según fuentes ecologistas, «se trata de un error de peso porque las características del área de Hecho (una zona de Especial Protección para Aves y uno de los últimos rincones oseños del Pirineo), acompañado con el alto grado de furtivismo, requieren la presencia de una patrulla permanente».

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Gobierno de Aragón sobre la desaparición en la zona de Hecho del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona)? ¿Ha tenido que ver en esta decisión el hecho de que el Seprona abriera diligencias por una tala de árboles en Ansó y Hecho autorizado por la DGA? ¿Piensa tomar alguna medida para evitar la desaparición de esta patrulla?

Zaragoza, 21 de mayo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 497/98, relativa a los riesgos de contaminación industrial en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 497/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a los riesgos de contaminación industrial en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a los riesgos de contaminación industrial en Aragón.

ANTECEDENTES

Durante el mes de mayo ha surgido la trágica noticia de la posible contaminación por lodos y agua contaminada por metales pesados en el Parque Nacional de Doñana. Pese a que parece que la contaminación no ha afectado al interior del parque, hemos visto cómo se producía la muerte de miles de animales por esta causa en los lugares próximos al parque.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón constancia de la existencia de algún tipo de actividad industrial —de cualquier tipo—, que pueda afectar en alguna medida importante a los principales entornos naturales aragoneses? ¿Qué medidas preventivas adopta para controlar los posibles daños?

Zaragoza, 21 de mayo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 498/98, relativa a las instalaciones de ganado dentro de los núcleos urbanos en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 498/98, formu-

lada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las instalaciones de ganado dentro de los núcleos urbanos en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a las instalaciones de ganado dentro de los núcleos urbanos en Aragón.

ANTECEDENTES

Según fue publicado el 9 de mayo del presente en diversos medios de comunicación, el Alcalde de Huesca decretó el cierre de dos granjas de ganado porcino sitas en el casco urbano de Apiés (Huesca). Sobre las dos granjas ya pesaba una orden de cierre desde hace 10 años, confirmada por el Tribunal Supremo. A pesar de todo, las instalaciones han estado abiertas hasta el año 93 de forma continuada y de forma intermitente durante estos últimos años, pese a las quejas de los vecinos.

PREGUNTA

¿Tiene datos el Gobierno de Aragón sobre la cantidad de instalaciones de ganado que se encuentran dentro de los núcleos urbanos aragoneses? ¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar para reducir en la medida de lo posible este problema y qué problemas para la población pueden ocasionar dichas instalaciones?

Zaragoza, 21 de mayo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 499/98, relativa a los riesgos de contaminación industrial en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 499/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a los riesgos de contaminación industrial en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a los riesgos de contaminación industrial en Aragón.

ANTECEDENTES

Durante el mes de mayo ha surgido la trágica noticia de la posible contaminación por lodos y agua contaminada por metales pesados en el Parque Nacional de Doñana. Pese a que parece que la contaminación no ha afectado al interior del parque, hemos visto cómo se producía la muerte de miles de animales por esta causa en los lugares próximos al parque.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón constancia de la existencia de algún tipo de actividad industrial —de cualquier tipo—, que pueda afectar en alguna medida importante a los principales entornos naturales aragoneses? ¿Qué medidas preventivas adopta para controlar los posibles daños?

Zaragoza, 21 de mayo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 503/98, relativa a las obras de la carretera A-1.401, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 503/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a las obras de la carretera A-1.401.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a las obras de la carretera A-1.401.

ANTECEDENTES

La Mesa de la Minería de Aragón ha realizado la propuesta definitiva de proyectos a incluir en el Plan de la Minería de Aragón, 1.ª fase (98-99), que será trasladada al Ministerio de Industria para su aprobación final.

Uno de los proyectos seleccionados es la mejora de la carretera A-1.401, de Muniesa a Albalate. Dicha actuación contempla los siguientes tramos:

1. A-1.401, Albalate-Ariño, 1ª fase. RED.

Coste total	433 mill.
Inversión 98-99	216 mill.
2. Acondicionamiento Muniesa-Oliete: eje E-O por Muniesa.

Coste total	431 mill.
Inversión 98-99	431 mill.

Como puede comprobarse, la actuación en el tramo Albalate-Ariño es solamente la mitad del coste total, no conociéndose cómo se actuará sobre la otra mitad, y además no se ha tenido en cuenta el tramo Ariño-Oliete, de 10 km.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Consejero de Economía e Industria para completar las actuaciones necesarias en la totalidad de kilómetros de esta carretera A-1.401, eje E-O, tanto en lo referente a la segunda fase de un tramo como al tramo no contemplado?

¿En qué fechas se desarrollarán dichas actuaciones?

Zaragoza, 21 de mayo de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 504/98, relativa a las obras de la carretera A-222, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 504/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y

Turismo, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a las obras de la carretera A-222.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a las obras de la carretera A-222.

ANTECEDENTES

La Mesa de la Minería de Aragón ha realizado la propuesta definitiva de proyectos a incluir en el Plan de la Minería de Aragón, 1.ª fase (98-99), que será trasladada al Ministerio de Industria para su aprobación final.

Uno de los proyectos seleccionados es la mejora de la carretera A-222, Montalbán-Mediana. Dicha actuación contempla los siguientes tramos:

1. Eje N-S principal: N.232-Mediana (1.ª fase).

Coste total	768 mill.
Inversión 98-99	387 mill.
2. Eje N-S principal: Mediana-Belchite (1.ª fase).

Coste total	685 mill.
Inversión 98-99	342 mill.
3. Eje N-S principal: acondicionamiento variante Hoz de la Vieja.

Coste total	296 mill.
Inversión 98-99	296 mill.

Como puede comprobarse, la actuación en los tramos N.232-Mediana y Mediana-Belchite es solamente la mitad del coste total, no conociendo cómo se actuará sobre la otra mitad, y además no se ha tenido en cuenta el tramo Belchite-Cortes, de 45 km.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Consejero de Economía e Industria para completar las actuaciones necesarias en la totalidad de kilómetros de esta importante carretera A-222, eje central N-S, tanto en lo referente a las segundas fases de 2 tramos como al tramo no contemplado?

¿En qué fechas se desarrollarán dichas actuaciones?

Zaragoza, 21 de mayo de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 478/98, relativa al transporte escolar del IES de Utrillas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 478/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al transporte escolar del IES de Utrillas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al transporte escolar del IES de Utrillas.

ANTECEDENTES

El 10 de diciembre de 1997, las Cortes de Aragón aprobaban la PNL 162/97, de Izquierda Unida de Aragón, sobre el transporte escolar del IES de Utrillas.

Entre otras cosas, se reclamaba una mejora del transporte escolar a este Instituto, para que las rutas no fuesen superiores a 30 minutos y además se produjera una mayor individualización de las mismas. Además, se solicitaba que dicha mejora debería surtir efectos a partir del 1 de enero de 1998.

Por lo que hemos podido conocer, la situación del transporte escolar del IES Lázaro Carreter de Utrillas no ha sufrido ninguna mejora, manteniéndose todavía algunas rutas que superan 1 hora de duración en cada viaje.

A mediados de mayo, la Mancomunidad de municipios Cuenca Minera Central, la APA del IES de Utrillas, las familias de las localidades que desplazan alumnado y otros colectivos han protestado por la situación del transporte escolar.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a la PNL 162/97?

En cualquier caso, ¿qué iniciativas tiene previstas el Gobierno de Aragón para la mejora de este transporte escolar, de cara al inicio de curso 98-99?

Zaragoza, 18 de mayo de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 488/98, relativa a la oferta de empleo público para 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 488/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Pina Cuenca, relativa a la oferta de empleo público para 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Francisco Pina Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta de empleo público para 1998.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la oferta de empleo público en Aragón para 1998? ¿Cuál ha sido el correspondiente proceso de negociación con los sindicatos y qué acuerdos se han tomado al respecto? ¿Cuándo se va a concluir la convocatoria de plazas de personal laboral correspondientes a la oferta de empleo público de 1996? ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón incluir en la oferta de empleo público todas las plazas que en las actuales relaciones de puestos de trabajo están ocupadas por personal interino?

Zaragoza, 14 de mayo de 1998.

El Diputado
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 489/98, relativa a la funcionarización del personal laboral de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 489/98, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,

nales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Pina Cuenca, relativa a funcionarización del personal laboral de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Francisco Pina Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la funcionarización del personal laboral de la Diputación General de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no se ha iniciado el proceso de funcionarización del personal laboral de la Diputación General de Aragón? ¿Qué negociaciones, al respecto, se han producido con los sindicatos y con qué resultados? ¿Qué calendario prevé aplicar el Gobierno de Aragón para acometer la funcionarización?

Zaragoza, 14 de mayo de 1998.

El Diputado
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 490/98, relativa a la gestión de residuos oleosos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 490/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la gestión de residuos oleosos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su

respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión de residuos oleosos.

ANTECEDENTES

El Plan de Gestión de los Residuos Especiales en la Comunidad Autónoma de Aragón (aprobado en Consejo de Gobierno el 7 de marzo de 1995) fijaba como uno de sus objetivos, en el horizonte de 1998, la recuperación del 70% de los aceites usados generados, lo que supondría 4.900 toneladas al año.

Se proponían dos tipos de alternativas: la regeneración y la valorización energética, acompañados de las correspondientes subvenciones que sirviesen para facilitar la puesta en desarrollo de las mismas.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento del Plan en recuperación de aceites usados, tanto en términos porcentuales como en cifras absolutas? ¿Qué cantidad de residuos se han destinado a la vía de la regeneración y cuántos han ido a valorización energética? ¿Qué número de productores de residuos se han dado de alta y cuál es su porcentaje estimado por la DGA sobre el total de productores? ¿Qué empresas se encuentran autorizadas como gestores tanto para el sistema de regeneración como para el de valorización energética? ¿Qué garantías existen al respecto de que los aceites destinados a valorización energética han sido tratados previamente en centros de almacenamiento y transformación? ¿Cuál es la evaluación de la campaña de colaboración con la Asociación de Talleres de Reparación de Vehículos encaminada a la gestión correcta del aceite usado?

Zaragoza, 18 de mayo de 1998.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 500/98, relativa al desalojo de Sasé.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 500/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al desalojo de Sasé.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desalojo de Sasé.

ANTECEDENTES

Tras el desalojo del Colectivo Colores del municipio de Sasé, la intervención del Justicia de Aragón y del Defensor del Pueblo, junto con el apoyo de distintos Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, facilitó que se adoptara un principio de solución en estos momentos sin aplicar, a pesar de que el Colectivo Colores había presentado toda la documentación solicitada y en los plazos establecidos de presentación.

La importancia de la recuperación de los núcleos abandonados y la solución de la precaria situación de un colectivo de personas sin posibilidades económicas y con derecho a una vivienda digna, hace reclamar una solución urgente, máxime cuando el colectivo está plenamente integrado en la zona y ha recuperado un núcleo de viviendas y tierras para labores agrícolas que le permiten un alto grado de autoabastecimiento.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a desarrollar el Gobierno de Aragón con el objetivo de aplicar y consolidar las alternativas de reubicación acordadas para el Colectivo Colores?

Zaragoza, 21 de mayo de 1998.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 501/98, relativa a la carretera A-1.401, eje E-O.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 501/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la carretera A-1.401, eje E-O.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-1.401, eje E-O.

ANTECEDENTES

La Mesa de la Minería de Aragón ha realizado la propuesta definitiva de proyectos a incluir en el Plan de la Minería de Aragón, 1.ª fase (98-99), que será trasladada al Ministerio de Industria para su aprobación final.

Uno de los proyectos seleccionados es la mejora de la carretera A-1.401, de Muniesa a Albalate. Dicha actuación contempla los siguientes tramos:

1. A-1.401, Albalate-Ariño, 1.ª fase. RED.

Coste total	433 mill.
Inversión 98-99	216 mill.
2. Acondicionamiento Muniesa-Oliete: eje E-O por Muniesa.

Coste total	431 mill.
Inversión 98-99	431 mill.

Como puede comprobarse, la actuación en el tramo Albalate-Ariño es solamente la mitad del coste total, no conociéndose cómo se actuará sobre la otra mitad, y además no se ha tenido en cuenta el tramo Ariño-Oliete, de 10 km.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Consejero de Ordenación Territorial para completar las actuaciones necesarias en la totalidad de kilómetros de esta carretera A-1.401, eje E-O, tanto en lo referente a la segunda fase de un tramo como al tramo no contemplado?

¿En qué fechas se desarrollarán dichas actuaciones?

Zaragoza, 22 de mayo de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 502/98, relativa a la carretera A-222, eje N-S.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 502/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la carretera A-222, eje N-S.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-222, eje N-S.

ANTECEDENTES

La Mesa de la Minería de Aragón ha realizado la propuesta definitiva de proyectos a incluir en el Plan de la Minería de Aragón, 1.ª fase (98-99), que será trasladada al Ministerio de Industria para su aprobación final.

Uno de los proyectos seleccionados es la mejora de la carretera A-222, Montalbán-Mediana. Dicha actuación contempla los siguientes tramos:

1. Eje N-S principal: N.232-Mediana (1.ª fase).	
Coste total	768 mill.
Inversión 98-99	387 mill.
2. Eje N-S principal: Mediana-Belchite (1.ª fase).	
Coste total	685 mill.
Inversión 98-99	342 mill.
3. Eje N-S principal: acondicionamiento variante Hoz de la Vieja.	
Coste total	296 mill.
Inversión 98-99	296 mill.

Como puede comprobarse, la actuación en los tramos N.232-Mediana y Mediana-Belchite es solamente la mitad del coste total, no conociendo cómo se actuará sobre la otra mitad, y además no se ha tenido en cuenta el tramo Belchite-Cortes, de 45 km.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Consejero de Ordenación Territorial para completar las actuaciones necesarias en la totalidad de kilómetros de esta importante carretera A-222, eje central N-S, tanto en lo referente a las segundas fases de 2 tramos como al tramo no contemplado?

¿En qué fechas se desarrollarán dichas actuaciones?

Zaragoza, 22 de mayo de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante la Comisión Sanidad y Asuntos Sociales, a propuesta de cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación actual del Ingreso Aragonés de Inserción.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b del Reglamento de las

Cortes de Aragón y a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, ha acordado solicitar la comparecencia del Director General de Trabajo ante la citada Comisión, para explicar la situación de las negociaciones relativas al traspaso de las competencias de políticas activas del Instituto Nacional de Empleo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación Territorial ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b del Reglamento de las Cortes de Aragón y a propuesta del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, ha acordado solicitar la comparecencia del Director General de Ordenación Territorial ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las directrices generales de ordenación del territorio del Pirineo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1998, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara,

y a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, ha acordado solicitar la comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la citada Comisión, para informar sobre los motivos que han llevado a la dimisión al Director General de Recursos Humanos, D. Agustín García Inda.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 10.515 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 12.454 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 103.550 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.